

También son incautados teléfonos celulares en exceso e inmuebles para alhajar una residencia.

VEHÍCULO ARGENTINO EN CONDICIÓN IRREGULAR ES INCAUTADO EN RÍO NEGRO

Controles que se efectúan en la ruta nacional N° 24 por parte de funcionarios de la Administración de Aduana de Fray Bentos, permitieron detener una camioneta matriculada en la República Argentina.

El vehículo, marca Toyota, moldeo Hilux, era conducido por un ciudadano uruguayo con domicilio en un establecimiento rural de la zona, con lo cual no era válida su condición de turista.

Además no pudo proporcionar documentación por la que el propietario, presumiblemente un ciudadano argentino, le hubiera autorizado para conducirlo fuera del país de origen.

El caso fue puesto en conocimiento de la Justicia, resolviéndose la incautación del vehículo y la continuidad de las actuaciones.

Control en embarcaciones

Controles sorpresivos realizados por funcionarios de la Administración de Aduanas de Carmelo, en el puerto de esa ciudad, permitieron ubicar efectos que se intentaron introducir en presunta infracción de contrabando.

En el interior de una embarcación de bandera uruguaya, fueron ubicadas cuatro lámparas de pie con sus correspondientes pantallas, dos pantallas para luminarias colgantes y un sillón de madera de estilo, todos productos adquiridos en Argentina.

Teléfonos en exceso

Un pasajero de nacionalidad uruguayo que arribó al país procedente de la ciudad de Buenos Aires, por el Puerto de Colonia, presentaba una indumentaria que no coincidía con la temperatura reinante, lo cual generó sospechas.

Los funcionarios de la Administración de Aduanas de Colonia, solicitaron que accediera a una revisión a cuerpo, detectándose que entre sus ropas transportaba 10 teléfonos celulares móviles, con sus respectivos accesorios.

Su situación fue puesta en conocimiento de la Justicia Letrada, resolviéndose por parte de la Magistrada la incautación de la mercadería.

Prendas de vestir

Otras inspecciones realizadas en el salón de pasajeros del Puerto de Colonia, permitieron realizar la incautación de 101 prendas de vestir nuevas, de origen argentino, que una ciudadana uruguaya había intentado ocultar con ropa usada para su introducción de contrabando.

Una pareja de ciudadanos argentinos que procedía también de Buenos Aires, intentó introducir al país, 129 prendas de vestir, que no fueron declaradas y excedían las franquicias disponibles para viajeros.

Las prendas aún conservaban etiquetas comerciales que daban cuenta que se trataba de artículos nuevos y su origen es español.

El valor comercial de las prendas incautadas en ambos procedimientos fue estimado en U\$S 2.900.

Difusión